

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 20 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por el Presidente Subcomisión de Padres del Club Sportivo de la ciudad de Río Grande Dn. Carlos CABRAL D.N.I. N° 17.263.430;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaron la colaboración de esta Presidencia con el traslado de la delegación de Hockey Femenino a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a los efectos de participar del torneo denominado "1ra. Edición Torneo Austral Boxing Club", entre los días 31 de Octubre al 2 de Noviembre del corriente año.

Que esta Presidencia autorizó los gastos de traslado, como así también viandas para compartir, las niñas y jóvenes de la 1ª, 5ª, 6ª y 7ª Damas y 8ª Damas y caballeros durante el traslado a la ciudad de Río Gallegos.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" 0003-00009477 correspondiente a TECNI AUSTRAL de Sergio Ricardo BELLO, por el importe de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto del traslado vía terrestre tramos RGA/RGL/RGA de la delegación de hockey femenino y reconocer los gastos que ocasione la provisión de viandas para compartir durante el traslado a la ciudad de Río Gallegos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - RECONOCER los gastos que ocasione el traslado de la delegación de Hockey Femenino del Club Sportivo de la ciudad de Río Grande, a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a los efectos de participar del torneo denominado "1ra. Edición Torneo Austral Boxing Club", a partir del día 31 de octubre del corriente año, como así también la provisión de viandas para compartir durante el viaje, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" 0003-00009477 correspondiente a TECNI AUSTRAL de Sergio Ricardo BELLO, por el importe de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto del traslado vía terrestre tramos RGA/RGL/RGA de la delegación de hockey femenino del Club Sportivo de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001 - 00000359 por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) correspondiente a "EL RINCÓN SANTIAGUEÑO" Restaurant - Parrilla, de Pamela Ines BENEDETTO, en concepto de la provisión de cincuenta (50) viandas para el viaje del grupo femenino de Hockey del Club Sportivo de la Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 4º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

330 / 03